



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

PROYECTOS

Entidad: Fundación La Marató de TV3

Convocatoria: Convocatoria para la adjudicación de ayudas económicas a proyectos de investigación sobre el cáncer. 2013

Fecha límite: hasta las 14.00h del 8 de abril de 2013

Cuantía: Variable, en función del número de equipos que participe en la investigación.

Características: (información sobre la convocatoria)

La convocatoria tiene por objeto fomentar el desarrollo de la investigación científica de excelencia sobre aspectos etiológicos, patogénicos, clínicos terapéuticos, epidemiológicos, de salud pública y de servicios sanitarios, en el ámbito del cáncer, financiando proyectos de investigación. Quedan excluidas las investigaciones que tengan por objeto ensayos clínicos con medicamentos o proyectos de investigación promovidos por la industria.

Podrán solicitar los proyectos, en calidad de Investigadores Principales o coordinadores, aquellos investigadores doctores, con una trayectoria de excelencia en investigación en el campo del cáncer, acreditada en los últimos 5 años y que desarrollen su labor investigadora en centros públicos o entidades sin ánimo de lucro, que cuenten con la infraestructura y la capacidad investigadora suficiente, en el ámbito territorial previsto en los Estatutos de la Fundación La Marató TV3. Los equipos participantes en los proyectos coordinados podrán pertenecer a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de cualquier ámbito territorial.

Las ayudas económicas se distribuirán de la forma siguiente:

- Máx. 200.000€/proyectos simples, realizados por un único equipo.
- Máx. 300.000€/proyectos coordinados, integrados por 2 equipos
- Máx. 400.000€/proyectos coordinados, integrados por 3 o más equipos.

El 25% de la cantidad adjudicada quedará para el Centro en el que se desarrolla la investigación y se destinará a actividades de apoyo y fomento de la investigación y la innovación.

Los remanentes no gastados en el proyecto de investigación deberán ser devueltos a la Fundación, quien los destinará a sus fines fundacionales.

La duración de los proyectos se establece en 3 años, aunque se admitirán de una duración máxima de 5 años.

La adjudicación de los proyectos se formaliza a través de convenio, en el que se reflejará el régimen de explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial, de los que la Fundación La Marató TV3 tendrá derecho a participar en un porcentaje proporcional a la financiación aportada al proyecto.

Más información: (enlaces a documentos, formularios, etc.)

[- La Marató](#)